

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 15 de Abril del 2007

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
LATINUS E-PROFESSIONAL BUSINESS S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación del comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía "**LATINUS E-PROFESSIONAL BUSINESS S.A.**", informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2006.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías .

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2006 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2006, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

CPA. LCDO. HOLGUER NACIMBA TAPIA
REG.17-1674

